

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 4 de noviembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.253

El despertar de Sahagún

Es altamente consolador el interés que de algún tiempo a esta parte van demostrando todos los pueblos de esta provincia por la construcción de sus escuelas y casas para los maestros.

No obstante, los casos en que el entusiasmo lleve a la acción, sin regateos de ninguna clase, es poco frecuente, y al parecer está en razón inversa de la importancia de las poblaciones.

Todas las grandes poblaciones urbanas de la provincia, tienen sin resolver su problema escolar, comenzando por la capital, donde deberían crearse diez y ocho escuelas para atender a todos los niños que hoy tienen que acudir a los colegios, o quedarse sin recibir ninguna instrucción.

En Sahagún, el panorama era muy semejante, aunque en menor escala. Con sus dos escuelas de niños y dos de niñas, apenas podía educar a sus hijos, que acudían a los centros de cultura primaria en tan elevado número que imposibilitaban la gestión provechosa de los maestros.

Un buen día, se personó en la localidad el Inspector señor González Linacero, que al darse cuenta de las circunstancias en que el problema estaba planteado, se mostró dispuesto a emplear una de las dos armas de que la Inspección dispone para obligar a los pueblos a dotarse de escuelas en buenas condiciones: la clausura o la limitación de matrícula.

Enteradas las autoridades de los propósitos del inspector, adoptaron la resolución de poner de su parte todos los medios para evitar el mal. Se emplearon varios días en estudiar el asunto, siendo el fruto de estos trabajos la formación y envío a Madrid de dos expedientes solicitando la creación de una escuela graduada de niñas y otra de niños, con cinco secciones cada una, a base de las cuatro unitarias de que hoy se dispone. Además, percatado de la urgencia del problema, acordó el ayuntamiento el crear y sostener por su cuenta dos escuelas más, que ya funcionan y que formarán con las nacionales una graduada hasta que el Estado acceda a las solicitudes formuladas.

Una vez que hayan sido creadas, es propósito de las autoridades, alentadas constantemente por el Sr. Nezpral, delegado

gubernativo del partido, pedir al Estado la construcción de edificios en condiciones en que instalar sus graduadas, para lo cual están dispuestas a los sacrificios necesarios.

Sahagún parecía un pueblo dormido, mas bastó un llamamiento de dos hombres de buena voluntad para que viese cuál era el camino que debía seguir. Por esta actitud, merece aplauso y alabanza que corresponde principalmente a sus autoridades.

Del mismo modo que los males nunca vienen solos, según reza un refrán popular, las buenas obras, rara vez dejan de producir beneficiosos frutos, dando origen a otros muchos. Por eso cabe esperar que el ejemplo de Sahagún será imitado, ya que aparte la convicción íntima de la necesidad de atender a tan importante servicio como es el de la cultura primaria, se mezcla en estas cuestiones un puntillo de amor propio que nunca está de más.

León, Astorga, Ponferrada, etcétera, tienen la palabra.

¡Triste recuerdo!

Compañeros, al escribir estas mal aliñadas líneas, un triste recuerdo azota mi pobre mente, como elocuente preludio del profundo dolor que en mi corazón anida, ante el recuerdo de un tétrico suceso. ¡Triste recuerdo es, en efecto, el que voy a narrarte, caro lector! Eran unos honrados labriegos intelectuales, que moraban contentos, enamorados de su augusta profesión, surcando con la pulida esteva del arado cultural, la tierra inculta, poblada de cizaña caciquil, que ellos supieron estirpar noblemente, con titánico esfuerzo; surcaban la tierra, sí, para depositar en ella la santa semilla, que más tarde, germinando, había de dar los benditos frutos de la Instrucción... Pasaban los años, y la vejez se cernía sobre las calvas cabezas de los labriegos, semejando ampos de nieve... Mas ¡ay! un día inesperado, se vieron obligados a abandonar, a cesar, en su digna profesión; y ante el peso de la ley, tuvieron que abandonar sus hogares soláriegos...

¡Esos infatigables labriegos, sois vosotros, pobres maestros del certificado de aptitud! Un día fuisteis jóvenes y explotaron arteramente vuestro incansable trabajo, reconociendo fa-

lamente vuestra competencia; más tarde, no ha mucho, érais ancianos, y ya con notoria impiedad e injusticia, os desprecian, llegando para colmo y como premio a vuestros leales servicios, a declararos públicamente ineptos para la enseñanza. ¡Ah, os arrojaron de las filas del Magisterio, para tener que alistaros quizás, en las de la mendicidad, como único remedio eficaz para conservar la existencia! ¡Pobres mártires de la enseñanza, cuán ingratamente se os ha recompensado!

Para ellos, carísimos gobernantes, para ellos, Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, y con el debido respeto, me atrevo a suplicar, un ápice de caridad y un adarme de justicia, fundando mi humilde petición en el sagrado precepto: «dar de comer al hambriento». Pues ¡ay! cuán amargo es confesar que muchos de estos infelices sufran hambre y miseria. Yo he visto, varias veces, en su chozuela carcomida, sus continuos sufrimientos, he oído, muchos días, de sus atribulados hijos, la plegaria cotidiana: ¡Virgencita, danos pan! En fin, conozco sobradamente su innarrable desventura; ella me induce a implorar vuestra pronta y santa ayuda, con ella podéis evitarles de una muerte prematura, que sin duda les espera. ¿Cómo? ¡Ah! tenéis dos caminos: o restituirles en sus antiguos cargos, o asignarles una modesta pensión, con la cual puedan dar el llorado mendrugo de pan a sus pobres hijos, quienes pagarán con sendas oraciones vuestra filantrópica protección. Socorredles, Excelentísimo señor si es justo, lógico y legal, lo que pido para esos desventurados: pan y hogar, caridad y justicia.

JOSÉ DE TEJÓN LASO
A. de la F. de Derecho

Inspección de Primera enseñanza JEFATURA

El Consejo de Inspectores, en sesión del 29 del actual, acordó recomendar a todos los Directores y Directoras de Escuelas Graduadas de la provincia, el estricto cumplimiento de cuanto determina el Reglamento de 19 de septiembre de 1918, ya que el buen régimen y fecundos resultados de las mencionadas escuelas, pueden conseguirse con la precitada norma legislativa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 31 de octubre de 1926.—
El Inspector Jefe, Modesto Medina Bravo.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.— León

De Riaño

Al amanecer el día 24, coronadas de blanca nieve las elevadas cúspides de las cordilleras que circundan la villa de Riaño, cual si fueran enormes fuertes situados para defensa de dicho pueblo, parece que irían indicar ocurriría algo de extraordinario; y efectivamente, que así sucedió.

Pronto, por la mañana, se veía un animado movimiento de forasteros, personal que afluía a la villa, ya en cabalgatas, muchos en coches, otros a pie y los más en coches de viajeros; procedentes unos de las vertientes del Porma, otros de los valles de Burón y tierra de la Reina, ya también los de la parte del Sella, y en su mayoría otros de las riberas del Esla y del Cea. Todos con viva fe y llenos de entusiasmo; no ya sólo con el fin de celebrar y tributar un justo y merecido homenaje al insigne maestro y pedagogo de los pedagogos de la provincia y aun de España, el muy ilustre director de la Normal D. José M.^a Vicente, sino con otras miras de espíritu más elevado, cual eran las de oír sabias y nuevas lecciones acerca del problema difícil de enseñar, tanto del ilustre y sabio orador como de las competentes personas que se esperaba le acompañaran.

Como podéis comprender, amados lectores, es imposible describir con detalles y consideraciones las ceremonias en honor de los homenajeados; sólo me concretaré a decir a grandes rasgos y hacer un pequeño resumen de lo más esencial del acto.

Reunidos ya en la villa de Riaño la mayoría del Magisterio montañés a las diez de la mañana, el muy digno inspector jefe Sr. Medina, esperaba tener una sesión y dar una conferencia a los maestros riañenses, y más bien que conferencia, cruzar con ellos impresiones acerca de la enseñanza de la lectura y escritura, indicando algunos obstáculos que se podían vencer haciendo más fácilmente la enseñanza de la lectura e indicando el tiempo que se debía emplear, forma y clase de letra en los primeros años y posición del niño, etc., explicándolo de una manera tan clara y con una amabilidad tan extrema que todos unánimemente quedamos conformes y satisfechos de sus sabias lecciones.

A las once y media se salió del local escuela en que tuvo lugar la sesión, todos en com-

pañía de nuestro jefe y caminamos con dirección a la entrada de Riaño, donde se esperaba llegaran los festejados y el excelentísimo Sr. Gobernador, los ilustres director y profesor de la Normal y diputados provinciales D. José M.^a Vicente y D. José Norzagaray y el digno Delegado gubernativo señor Mourille, sintiéndose durante este tiempo infinidad de voladores.

Llegado que fué el coche en el que venían dichos señores, fueron saludados con los honores debidos, dirigiéndonos luego todos a la casa Ayuntamiento, y poco después, hacia el lugar donde se había de celebrar el banquete. No quisiera olvidar y manifestar públicamente el sentimiento que causó al Magisterio montañés al ver que faltaba uno de los invitados y muy querido de los de Riaño, el muy digno e ilustre jefe de la Sección D. Miguel Bravo, a causa de una conferencia que tenía que dar en León en dicho día.

Ocupaba cada uno su respectivo puesto en el local que había sido preparado y adornadas las mesas con flores del país, por la comisión y muy especialmente organizado por el simpático doctor médico de Riaño Sr. De Pablo, cuando los festejados entraron a ocupar también sus preeminentes puestos, siendo muy vitoreados y aplaudidos.

Llegada la hora de los postres, el Sr. Maestro de Oseja de Sajambre, que estaba indicado para ofrecer el banquete, hizo un elogio de dichos señores y muy especialmente del director de la Normal.

A continuación, habló don Ismael Norzagaray (que venía en representación de la Normal) y después de leer una carta de adhesión de los estudiantes de dicho centro, hizo una breve biografía del festejado D. José María, haciendo resaltar su capacidad y méritos, por las que se ha encumbrado a la esfera que ocupa, debido solo a su gran inteligencia, a su constante estudio y trabajo, siendo interrumpida su oración varias veces por los aplausos de los oyentes.

Le sigue D. Modesto Medina, que como el anterior, estuvo muy acertado.

Se levantó seguidamente el digno homenajeadado D. José María, y como puede suponer el lector, se redoblaron los aplausos. Manifestó el muy sa-

bio director primeramente algo de su vida de maestro, ganando solo sesenta pesetas de sueldo, pueblos en que ejerció su profesión (entre otros Respenda de la Peña-Palencia); dificultades que se encuentran en dicha profesión, alentando con su palabra como cariñoso padre a todo el Magisterio a luchar contra los muchos obstáculos y dificultades, que hay que vencer en la carrera profesional, queriendo aligerar con sus consejos en algo la difícil, al mismo tiempo que santa, misión del maestro. Y por fin, haciendo un elocuente elogio a los maestros riañenses y a su labor, por tener la gloria de ser el primer distrito de España en el que hay menor número de analfabetos.

Por último, hace uso de la palabra el Excmo. Sr. Gobernador, exhortando al Magisterio montañés, ya que tenían la gloria de ser el distrito donde no existía el analfabetismo, a que trabajara por implantar en todas las escuelas la mutualidad escolar, así como encomendaba con mucho encarecimiento la siembra y replanteo de los pinares escolares, para que la provincia de León fuera también en esto una de las primeras de España.

Ofrecidas que fueron por la señorita maestra de Oseja los cinco ramos de flores a cada uno de los homenajeados, se despidió a los festejados con victores y voladores.

JESÚS HERRERO
Secretario de la Asociación

Escuelas vacantes

- Almería.—Bacares, unitaria, maestro; 1.225 h.
- Canjáyar, unitaria núm. 1 maestro, 2.533 h.
- Pozo de la Higuera, ayunt. de Pulpi; unitaria, maestro; 408 h.
- La Portilla, ayunt. de Cuevas; unitaria, maestro, 1.161 h.
- Burgos.—Melgosa de Villadiego, ayunt. de Coculina, mixta, maestro; 96 h.
- Castellón.—Fuente la Reina, unitaria, maestro, 501 h.
- Gerona.—Peratallada, unitaria, maestra; 675 h.
- Vilasacra, unitaria, maestra; 425 h.
- Massanas, unitaria, maestra; 807 habitantes.
- Massanas, unitaria, maestro; 807 habitantes.
- Granada.—Fuentes de Cesna, ayuntamiento de Algarinejo; unitaria, maestra; 1.085 h.
- Gobernador, mixta, maestra; 357 habitantes.
- Moclín, unitaria, 846 h.
- Villanueva de las Torres, de niñas 1.087 h.
- Jerez del Marquesado, unitaria de niñas, 3.237 h.
- Villanueva de las Torres, unitaria, maestro, 1.087 h.
- Guadalajara.—Alpedrete de la Sierra, mixta, maestra, 459 h.
- Imón, unitaria, maestra, 467 h.
- Tamajón, unitaria, maestra, 693 h.
- Zaraorejas, unitaria, maestro, 950 habitantes.
- Huelva.—Ayamonte, auxiliaria número 1, maestro; 10.088 h.
- Jaén.—Jaén, unitaria, maestro; 32.857 h.
- Baeza, unitaria, maestra, 14.756 habitantes.
- Cazorla, unitaria, maestro; 9.216 habitantes.

- León.—Val de San Lorenzo, unitaria, maestra, 914 h.
- Peñalba de Santiago, ayunt. de San Esteban Valdeusa; mixta, maestra; 145 h.
- Olleros de Alba, ayunt. de La Robla; mixta, maestro; 163 h.
- Sobrado, mixta, maestro, 156 h.
- Lugo.—Tortes, ayunt. de Bece-reá; mixta, maestro, 1.263 h.
- Los Nogales, unitaria, maestra, 1.478 h.
- Madrid.—San Lorenzo de El Escorial, unitaria núm. 2; maestra, 4.435 h.
- Madrid, sección de la núm. 9, A, grupo «Cervantes», maestra; 727.071 habitantes.
- Murcia.—Alberca, ayunt. de Murcia; unitaria, 2.986 h.
- Oviedo.—Caldueño, ayunt. de Llanes; mixta, maestro, 683 h.
- Pedrovega, ayunt. de Quirós; mixta, maestro, 436 h.
- Magadán-Llandepereira, ayunt. de Grandas de Salime; mixta, maestra, 436 h.
- Luarca, Dirección graduada, maestro, 3.980 h.
- Piñera, ayunt. de Lena; mixta, maestro, 530 h.
- Aramil, ayunt. de Siero; mixta, maestro, 1.075 h.
- Martimporra, ayunt. de Bimenes; mixta, maestro; 1.075 h.
- Santiago de Arriba, ayunt. de Luarca; unitaria, maestro; 1.561 h.
- Tebledo, ayunt. de Lena; unitaria, maestro, 698 h.
- Carballo, ayunt. de Tineo; unitaria, maestro, 613 h.
- Tios, ayunt. de Lena; mixta, maestro, 392 h.
- Callejos, ayunt. de Llanes, mixta, maestro, 392 h.
- Bergame-Sandamias, ayunt. de Cangas de Tineo; unitaria, maestro, 716 h.
- Arango, ayunt. de Pravia; unitaria, maestro, 465 h.
- Abriegos, ayunt. de Ponga; mixta, maestro, 162 h.
- Tiraña, ayunt. de Laviana; unitaria, maestro; 659 h.
- Intriago, ayunt. de Cangas de Onís; mixta, maestro, 463 h.
- Teruel.—Lidón, unitaria, maestro; 345 h.
- Camarillas, unitaria, maestra, 717 habitantes.
- («Gaceta» 30 octubre, núm. 303).
- Salamanca.—Aldeadávila de la Ribera, unitaria, maestra, 1.952 h.
- Arcediano, mixta, maestra, 349 h.
- Salmoral, unitaria, maestra, 1.481 habitantes.
- Yecla de Yeltes, unitaria, maestra, 1.008 habitantes.
- Villarmuerto, mixta, maestro, 378 habitantes.
- Segovia.—La Higuera, mixta, maestra, 174 h.
- Sevilla.—Burguillos, unitaria, maestro, 1.002 h.
- Carmona, unitaria maestra, 20.825 habitantes.
- Tarragona.—Montreal, mixta, maestro, 110 h.
- («Gaceta» 31 octubre núm. 304).

Correspondencia

- San Feliz de Orbigo.—A. O.—Se hizo su encargo.
- Tolibia de Abajo.—A. G. de R.—Dirijase al delegado de la Confederación de ese partido haciendo la petición.
- Burbia.—R. R.—Los haberes de septiembre están en poder de D. Alvaro, y no me explico lo que usted manifiesta.
- San Miguel.—U. M.—Solo debió cobrarles 6 pesetas en total, 4 por cuota ordinaria y 2 de extraordinaria. Reclamámselas, si es como usted dice.
- Villamartin.—E. G.—No puede funcionar ninguna de ellas sin previa autorización para el traslado.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Ponferrada

Extracto de los acuerdos tomados en la reunión de maestros en Bembibre el día 17 de octubre.

1.º Dar cuenta el delegado de los socios ingresados nuevamente, siendo los señores maestros siguientes: D. José Voces, de Chana; D. Benigno Cañas, de Trabazos; D. Andrés Ribera, de los Montes, D.ª María Rodríguez, de Lasaeta y el señor maestro de Molinaseca.

2.º Se acordó que la directiva solicite del señor Ministro de Instrucción pública que las escuelas de menos de 500 habitantes que han quedado desiertas en concursos anteriores, se anuncien nuevamente, y en lo sucesivo, se continúe anunciando en todos los concursos hasta que sean provistas.

3.º Se procedió a la división del partido en Comarcas, quedando de la manera siguiente: 1.ª Comarca de Bembibre, comprendiendo los ayuntamientos siguientes: Albares, Castropodame, Bembibre, Folgoso, Noceda e Igüeña. 2.ª Comarca de Torono, comprendiendo los ayuntamientos siguientes: Fresnedo, Páramo del Sil y Torono. 3.ª la de Ponferrada, con los ayuntamientos siguientes: Ponferrada, Molinaseca, Congosto, Las Barrios de Salas, San Esteban de la Valdeusa, Priaranza, Borrenes y Cabañas Raras. 4.ª la del Puente, comprendiendo los ayuntamientos siguientes: Benuza, Castrillo de Cabrera, Encinedo, Carucedo y el Puente. Acordando que en cada una de estas comarcas se nombre un subdelegado, donde no lo hubiese, por los mismos socios, los cuales desempeñarán su cargo por el tiempo que ordena el artículo 18 de nuestro Reglamento. Los cuales podrán convocar a sus asociados cuando lo crean conveniente, dándole cuenta al delegado con anterioridad. No siendo esto obstáculo para que los socios de una comarca asistan a reunión a otra que les sea conveniente, creyendo necesario que estos subdelegados den cuenta de sus gastos en pro de la buena marcha de la Confederación, como correspondencia, etc., para que le sean reintegrados por el delegado del partido.

4.º Se acordó igualmente que la directiva tome más interés en los atropellos que se hacen con los maestros, y se depuren las responsabilidades, si hay lugar y se castigue a los infractores.

5.º Asimismo se acordó que el periódico sería de urgente necesidad que se publicase bisemanal, y con información completa de los asuntos del Ministerio, a igual que el *Magisterio Español*. Así ocurre que varios maestros tienen necesidad de estar suscritos a dos o tres periódicos profesionales.

6.º Que se gestione la pronta colocación de los maestros interinos con servicios, en propiedad, y se dé entrada en dichas listas a los que hoy cuentan con servicios; y que se pregunte al señor Ministro si no es llegada la hora de terminar con la triste situación de los maestros de certificado, y en general de todo el magisterio del mal llamado el 2.º Escalafón.

7.º Presentadas las cuentas por el delegado, fueron aprobadas en todas sus partes.

También dió cuenta el mismo que la cuita que debe recaudarse de cada socio en junio y diciembre serán abonadas por cuenta de los fondos de que dispone la Asociación.

No habiendo sido acordado nombrar un delegado por este partido, para asistir a la Asamblea de Madrid, se delega en el señor delegado provincial.

Bembibre 17 octubre 1926.—El subdelegado, Froilán Alvarez.—El delegado, José Juan Velasco.

* * *

CUENTA justificada de los ingresos y gastos de esta Delegación durante el 4.º trimestre del 25 y 1.º, 2.º y 3.º del 1926.

4.º TRIMESTRE DE 1925

	Ptas.	Cts.
Fondos en esta fecha.	41	06
Ingresos en este trimestre.	58	70
Suma.	99	75
Gastos.	26	45
Superavit.	73	30

1.º TRIMESTRE DE 1926

Fondos en esta fecha.	73	30
Ingresos en este trimestre.	47	85
Suma.	120	55
Gastos.	39	85
Superavit.	80	70

2.º TRIMESTRE

Fondos en esta fecha.	80	70
Ingresos en este trimestre.	45	55
Suma.	126	25
Gastos.	14	55
Superavit.	111	70

3.º TRIMESTRE

Fondos en esta fecha.	111	70
Ingresos.	38	55
Suma.	150	25
Gastos.	67	80
Superavit.	82	45

V.º B.º

El Subdelegado, Froilán Alvarez
El Delegado, J. Juan Velasco

NOTA.—La reunión convocada para el día 24 en Ponferrada, no se celebró por no asistir ningún número de maestros de dicha región.

J. Juan Velasco

La fiesta del Ahorro

Se celebró en nuestro Teatro Principal el día 31 de octubre.

Fué presidida por el Gobernador civil, a quien acompañaban representaciones de la Diputación provincial, Ayuntamiento, Caja de Previsión, Caja Postal de Ahorros y de otras entidades.

La sala estaba totalmente ocupada, en su mayor parte, por los niños de las escuelas nacionales y particulares con sus maestros.

Hablaron los Sres. Rovira y Alonso, de la Caja Postal de Ahorros; el Sr. Pallarés (D. Ricardo), de la Caja de Previsión social, y los Sres. Roa y Vicent, encaminando todos sus discursos al fomento del ahorro.

El Sr. Del Río hizo el resumen, indicando cifras y datos precisos para hacer resaltar que nuestra provincia, que figuró por muchos años en los últimos lugares de las estadísticas del ahorro, ocupa hoy, en lo que se refiere a la Caja Postal, el primer lugar y puesto muy envidiable en cuanto al número de Mutualidades escolares.

Es justicia haer constar que este aumento experimentado en los dos años últimos se debe muy principalmente al interés que en ello ha puesto el Sr. Gobernador y la Caja de Previsión local, secundados por otras personas entusiastas como el Sr. Pellitero y por el Magisterio nacional de la provincia.

Terminó el acto leyéndose el número de cartillas donadas por el Gobierno civil, Diputación, Ayuntamiento, Banco Mercantil y Monte de Piedad, que se distribuyeron entre los niños de las distintas escuelas en proporción a la matrícula de cada una.

OFICIAL

18 octubre.—R. O.—Concurso a plazas de inspectores.—De seis plazas que existen vacantes, cuatro se proveerán con alumnos de la Escuela Superior y dos por oposición libre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y existiendo en la actualidad seis plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, luego de haberse aplicado al mismo la amortización que preceptúa el Real decreto de 1.º de octubre de 1923.

Esta Dirección general ha acordado que se convoque a concurso para la provisión de los dos tercios de las expresadas vacantes entre maestros Normales procedentes de la nombrada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que actualmente se encuentran en expectación de destino, reservándose el tercio restante para la oposición, que en su día se anunciará con sujeción estricta a lo mandado en el artículo 50 del Real decreto de 5 de mayo de 1913. Estatuto orgánico del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza.

Las plazas que han de proveerse son: dos en la provincia de León, una en la de Albacete y otra en Castellón de la Plana.

El concurso se ajustará a las normas:

1.ª Solamente podrán tomar parte los expresados Maestros Normales procedentes de la citada Escuela que se encuentren en expectación de destino.

2.ª Los aspirantes deberán presentar sus instancias en este Ministerio, dentro del improrrogable plazo de diez días, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta de Madrid», cuidando de expresar con la mayor claridad el orden en que prefieren las plazas anunciadas o si solamente aspiran a una de ellas con exclusión de las demás.

3.ª El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el determinado por el número que cada concurrente hubiera obtenido en su respectiva promoción al salir de la referida Escuela, y en la de prelación formada en conjunto con los alumnos de las dos Secciones de estudios de Letras y Ciencias, destinada para servir de norma en la provisión de plazas de Profesores de Pedagogía en Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza, bien entendido que, entre concurrentes que pertenezcan a dos promociones distintas, serán preferidos los de la promoción más antigua, y entre los de una misma promoción, los que hubieren obtenido mejor número de orden.—(«Gaceta» 25 octubre).

* * *

25 octubre.—O.—Escuelas vacantes que pueden solicitar las opositoras.—Realizados los nombramientos por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente correspondiente al primer semestre de 1926.

Esta Dirección general ha resuelto se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las vacantes desiertas en el mismo, que procede adjudicar a las opositoras en expectativa de destino, a fin de que puedan ser solicitadas en la forma determinada en la Real orden de 8 de octubre de 1924.

RELACIÓN DE VACANTES
Albacete.—Número 1, Pétrola.
Alicante.—Número 1, Dainés, Elche; núm. 2, Matola Elche.
Almería.—Núm. 1, Nacimiento; núm. 2, Los Lobos, Cuevas; núm. 3.

Nijar, unitaria núm. 2; núm. 4, Dalias, unitaria núm. 3; núm. 5, La Serena, Bedar; núm. 6, Escullar.

Badajoz.—Número 1, La Albuera; núm. 2, Alburquerque; núm. 3, Chelès; núm. 4, Garbayuela; núm. 5, Higuera de Vargas; núm. 6, Llera; número 7, San Bentio, Olivenza; número 8, Quintana de la Serena; número 9, Taliga; núm. 10, Villar del Rey; núm. 11, Zarza Capilla.

Baleares.—Número 1, Formentera.

Burgos.—Número 1, Barrios de Bureba; núm. 2, Villafuella.

Cáceres.—Número 1, Cañamero, unitaria núm. 2; núm. 2, Serrejón; núm. 3, Guijo de Galisteo; núm. 4, Robledillo de la Vera; núm. 5, Aldeanueva de la Vera, unitaria núm. 2; núm. 6, Madrigalejo, unitaria núm. 2; núm. 7, Santiago de Carbajo; núm. 8, Robledillo de Gata; núm. 9, Peraleda de San Román.

Cádiz.—Número 1, Puerto de Santa María; núm. 2, Espera; núm. 3, Castellar.

Canarias.—Número 1, Tiguete, Mazo; núm. 2, Igeste, Santa Cruz de Tenerife; núm. 3, Pinar, Frontera; núm. 4, Agulo, unitaria núm. 2; núm. 5, Las Rosas, Agulo; núm. 6, El Topo, Puntallana; núm. 7, Lomo de la Fuente del Pin, Puntallana; núm. 8, El Calvario, Granadilla; número 9, Charco del Pino; núm. 10, Los Silos, unitaria núm. 2; núm. 11, Zarza, Fasnia; núm. 12, Vallehermoso; núm. 13, Guada, Vallehermoso; núm. 14, Garafia; núm. 15, Palmarejo; núm. 16, La Punta, Tijarafe; núm. 17, Monacal, Valverde; número 18, Paso, unitaria núm. 2; número 19, Tijoco, Adeje.

Gran Canaria.—Número 1, San Andrés, Arucas; núm. 2, Lanzarote, Valleseco; núm. 3, Montaña Cardones, Arucas; núm. 4, La Pardiña, Telde; núm. 5, Valle de Cazares Telde; núm. 6, Caideros, Galdar; núm. 7, Uga, Yaiza; núm. 8, Barrio Santidad, Arucas; núm. 9, Oliva; núm. 10, Temisas; núm. 11, Barrancohondo de Arriba, Galdar; núm. 12, Taidias, San Bartolomé de Tirajana.

Castellón.—Número 1, Chiva de Morella; núm. 2, Chodos; núm. 3, Cintores, párvulos; núm. 4, Cuevas de Vinromá, auxiliaría desdoblada de párvulos.

Ciudad Real.—Núm. 1, Fontanar; núm. 2, Agud; núm. 3, Almoradiel.

Córdoba.—Núm. 1, La Coronada, Fuenteovejuna; núm. 2, Ochavillo del Río, Fuente Palmera; núm. 3, Iznajar, auxiliaría.

Cuenca.—Núm. 1, Tinajas; número 2, Tejadillos; núm. 3, Villaverde y Pasaronso; núm. 4, Valdemeca; núm. 5, Caraceniña; núm. 6, Hernarjos; núm. 7, El Herrumblar; número 8, Casasimarro, párvulos.

Gerona.—Núm. 1, Ger.

Granada.—Núm. 1, La Alquería, Galera; núm. 2, Cásteras; núm. 3, Gorafe; núm. 4, Guajar Alto; número 5, Ugijar.

Guadalajara.—Núm. 1, Fuentelsaz; núm. 2, Budia.

Huelva.—Núm. 1, Paymogo, unitaria núm. 1; núm. 2, Sabugo, unitaria núm. 2; núm. 3, Paymoyo, unitaria núm. 2; núm. 4, Santa Bárbara de Casa, unitaria núm. 2; núm. 5, Higuera de la Sierra, unitaria número 1; núm. 6, Rosal de la Frontera, unitaria núm. 1.

Huesca.—Núm. 1, Azanuy; número 2, Laspaules.

Jaén.—Núm. 1, Orcera, unitaria núm. 1; núm. 2, Mogón, Villacarrillo; núm. 3, Albánchez de Ubeda, unitaria núm. 2; núm. 4, Cambil, unitaria núm. 3; núm. 5, Orcera, unitaria núm. 2; núm. 6, Pegalajar, unitaria

núm. 3; núm. 7, Santiago de Calatrava, unitaria núm. 2; núm. 8, Sorihuela, unitaria núm. 2; núm. 9, Royo del Ojanco; núm. 10, Chiclana de Segura; núm. 11, Benatae.

León.—Número 1, Luyego; número 2, La Faba.

Lérida.—Número 1, Soleras.

Lugo.—Núm. 1, Meilán, Riotorto; núm. 2, Gian, Taboada; número 3, Cangas, Pantón; núm. 4, Lanzós, Villalba; núm. 5, La Iglesia, Pastoriza; núm. 6, Frádegas, Altas de Ulla; núm. 7, Villaproupe, Antas de Ulla; núm. 8, Curbián, Palas del Rey; número 9, Castro, Antas de Ulla; número 10, Peibas, Antas de Ulla; número 11, Outeiro, Pol; núm. 12, Carballedo, Chantada; núm. 13, Nespreira, Alfozú; núm. 14, Aguada, Carballedo; núm. 15, Fabal, Cervantes; núm. 16, Gutín, Friol; núm. 17, Tribas, Pantón; núm. 18, Villareda, Palas de Rey; núm. 19, Maceda, Palas de Rey; núm. 20, Rigueira, Jove; núm. 21, Villaodrid.

Málaga.—Núm. 1, El Burgo; número 2, Casabermeja; núm. 3, Cárta-ma; núm. 4, Penahabis; núm. 5, Almagren; núm. 6, Casares.

Murcia.—Núm. 1, Esparragal, Lorca; núm. 2, Las Palas, Fuente Alamo; núm. 3, Los Almagros, Fuente Alamo.

Orense.—Núm. 1, Eseornaboís, Tramiras; núm. 2, Frijido de Arriba, Laroco; núm. 3, Moreiras, Toen; núm. 4, San Juan de Louredo, Cortegada; núm. 5, Lamamá, Bayos de Molgas; núm. 6, Figueredo, Paderne; núm. 7, Santiago de Cerreda, Nogueira; núm. 8, Niñodáguia; Junquera Espadañedo; núm. 9, Requiás, Muñios.

Oviedo.—Número 1, Berduedo, Allande; núm. 2, Llano; núm. 3, Carefies-Villaverde, Viljavicioso; número 4, Beleño, Ponga; núm. 5, Veigas, Taramundí; núm. 6, Miudes, El Franco.

Pontevedra.—Núm. 1, Catasós-Lalín; núm. 2, Loureiro, Cotovad; número 3, Cachafeiro, Forcarey; número 4, Oiros, Carbia; núm. 5, Tuiriz, Carbia; núm. 6, Sabreijo, Carbia; núm. 7, Abella, Carbia; núm. 8, Ollares, Carbia; núm. 9, Noceda de Abajo, Lalín; núm. 10, Villanueva, Lalín; núm. 11, Botos, Lalín; núm. 12, Cela, Buen; núm. 13, Agar-Surribas, Estrada; núm. 14, Frades-Requian, Estrada; núm. 15, Aján, Salvatierra de Miño; núm. 16, Baiña, Castro; número 17, Rubios, Nieves; núm. 18, Santa Eulalia de Batallanes, Nieves; número 19, Oroso Cañiza; núm. 20, Cela, Mos; núm. 21, Louredo, Mos; núm. 22, Cepeda, Pazos de Borben; núm. 23, Rebordechau, Creciente; núm. 24, Andras, Villanueva de Arosa; núm. 25, Seijido, Lama; núm. 26, Sixto, Dozón; núm. 27, Villar, Silleda; núm. 28, Villareda-Saa, Dozón.

La Coruña.—Núm. 1, Baroña, Puerto del Son; núm. 2, Berreo, Trazo; núm. 3, Breus, Cae; núm. 4, Carreira segunda Riveira; núm. 5, Castiñeiras Riveira; núm. 6, Cedeira, segunda; núm. 7, Eutines, Outes; núm. 8, Filguira, Capela; núm. 9, Freijeiro, Santa Comba; núm. 10, Grañas del Sor, Mañón; núm. 11, Lira, Carnota; número 12, Monte, La Beña; núm. 13, Oliveira, Dumbria; núm. 14, Oja, Carballo; núm. 15, Prevedifios, Touro; núm. 16, Tella, Fuenteceso; número 17, Valle Gestoso, Monfero; núm. 18, Vilacha, Monfero; núm. 19, Abella, Frades; núm. 20, Debesos, Ortigueira; núm. 21, Forno, Ortigueira; núm. 22, Piedra, Ortigueira; núm. 23, Moar, Frades; núm. 24, Alou, Santa Comba; núm. 25, Tallara, Lousame; núm. 26, Sabardes, Outes; núm. 27, Codesolo, Sobrado;

núm. 28, Crayan, Trazo; núm. 29, Santa María de Mera, Ortigueira; núm. 30, Cabalar, Somozas.

Salamanca.—Número 1, Colmenar de Montemoyor; núm. 2, El Payo; núm. 3, Valero.

Santander.—Número 1, Barrio de Riosec, Gumeza; núm. 2, Ampuero, Sección graduada.

Soria.—Núm. 1, Santa María de las Hoyas; núm. 2, Serón de Najima.

Tarragona.—Núm. 1, Conesa.

Teruel.—Núm. 1, Ojos Negros; número 2, Allepuz; núm. 3, Torre de Arcas; núm. 4, Cutanda.

Toledo.—Núm. 1, Hormigos; número 2, Hontanar.

Valencia.—Núm. 1, Vallanca; número 2, Castielfabib.

Zamora.—Núm. 1, Porto; núm. 2, Hermisende.—(Gaceta 1 noviembre.)

Comentarios a una fiesta

Con inusitada animación se celebró en nuestro coliseo Principal la simpática fiesta del Ahorro, a la que prestaban singular encanto con su bulliciosa algarabía, los incontables niños que a ella asistieron, acompañados de sus maestros.

Presidió el acto el Sr. Gobernador civil, a quien no pueden regateársele los aplausos por la meritisima labor que está desarrollando en esta provincia, mostrando su actividad febril en todos los órdenes y levantando espíritus que parecían adormecidos.

El amor a la escuela, nos decía, le ha impulsado a dirigir a los niños por la senda del ahorro, y para estimularles lleva ya abiertas a favor de casi todos los de las escuelas más de 24.000 libretas en la Caja Postal de Ahorros.

Pero la fiesta de este año tuvo una nota muy simpática y atrayente. Tanto nuestra primera autoridad civil, como los demás señores que hicieron uso de la palabra, abogaron por la implantación de las Mutualidades escolares, convencidos, sin duda, de que tan hermosa y magna labor como la efectuada hasta la fecha, ha de ser dirigida por cauces que lleven, como agua fertilizante, al campo de la niñez, la seguridad de un abundante y ópimo fruto.

¿Y quién sino el maestro, ese ser abnegado que en todas ocasiones supo cumplir su admirable misión de sacerdocio hasta el heroísmo, ha de ser el encargado de hacer que se desarrolle y fructifique en las inteligencias infantiles la idea de previsión y ahorro?

¿Y de qué instrumento mejor ha de valerse para ello el maestro que de la Mutualidad escolar para el desenvolvimiento de una obra social de tanta importancia?

La Mutualidad es obra de amor y a su cobijo y en abrazo cariñoso, se asocian los niños para aunar sus esfuerzos en una aspiración común, que puede condensarse en el deseo de ser ciudadanos buenos, virtuosos y perfectamente capacitados para la vida de relación.

Con razón insistía el Sr. Gobernador en la necesidad de que en todas las escuelas de la provincia se implante en plazo breve la Mutualidad escolar, haciendo resaltar, como esperanza consoladora, que de 39 que existían solamente, llegan ya las registradas en el mes de octubre a unas 120.

La fiesta del Ahorro nos proporcionó un rato muy agradable, si bien nos atreveríamos a indicar que en años sucesivos se procurase la asistencia a la misma del mayor número posible de padres de familia acompañando a sus hijos, con el fin de que el fruto de estos actos fuese completo.

Corrida de escalas

En la Gaceta del 1 se inserta la correspondiente a los sueldos vacantes en septiembre.

Maestros.—Ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 104; a 7.000 el último es el número 288; a 6.000, el 704; a 5.000, el 1.455; a 4.000, el 2.248, y a 3.500, el 3.570.

Maestras.—La última que asciende a 7.000 pesetas, es el número 284; a 6.000, el 641; a 5.000, el 1.322; a 4.000, el 2.172; a 3.500, el 3.482.

Segundo escalafón.—Maestros.—El último que asciende a 2.500 pesetas es el número 1.239.

Maestras.—Ascienden a 2.500 pesetas hasta el número 1.076.

NOTICIAS

Asociación de Maestros del partido de La Bañeza

Se convoca a las Juntas directivas, saliente y entrante, de esta Asociación, para una reunión que se celebrará en el domicilio social el día 7 del corriente mes, a las once de la mañana.

La Bañeza, 3 de noviembre 1926. El presidente, Ricardo Alvarez.

El Observatorio del Ebro, de Tortosa, que diariamente realiza registros fotográficos del sol, ha venido a conocimiento de que éste—el sol—presenta nuevas y grandes manchas, cuya aparición fué advertida durante los días 5, 6, 7 y 10 de octubre.

El número total de dichas manchas solares es de seis, que representan una extensión de 9.300 millares de kilómetros cuadrados, o sea, 18 veces más que la superficie de la Tierra.

Al concurso de libros abierto por la Asociación nacional del Magisterio Primario sólo se han presentado ocho trabajos. La cantidad ofrecida como premio es muy parca y de ahí que se hayan presentado tan escaso número de concursantes.

Los sueldos creados.—Ha pasado el 1.º de octubre, fecha en que dice la Real orden comenzarían a funcionar las escuelas creadas con las plazas consiguientes, conforme a la distribución del crédito de 325.000 pesetas, y no es posible pueda darse debido cumplimiento, puesto que no se anuncia su provisión ni por oposición—combatida por la casi totalidad del Magisterio—ni en corrida de escalas—solución más factible, equitativa y de conformidad con los deseos de la clase.

Deseando el Estado premiar y fomentar la virtud de la previsión en los niños y jóvenes, consigna anualmente en sus presupuestos cantidades suficientes para bonificar las dotes que se contrata con el régimen del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras.

Así a los mutualistas cuyas edades estén comprendidas entre 3 y 18 años que practiquen operaciones de dote, se les dará una bonificación anual, igual a las imposiciones que hubieses hecho en el año técnico anterior hasta un límite de tres pesetas.

Cuando los niños cumplan 18 años, entran en el régimen general de bonificaciones del Instituto, con derecho a una bonificación anual, en relación con sus imposiciones, hasta un máximo de doce pesetas.

Se han hecho estos días muchos comentarios e informaciones sobre el nuevo proyecto de Estatuto, que algunos periódicos aseguraban iba a salir de un día a otro.

Como ya hemos dicho no hay de esto nada en concreto, a no ser unas bases que ha elaborado el Consejo de Instrucción pública, y que estudiarán después el Ministro y el Gobierno—si es que quieren y tienen tiempo de hacerlo—y que serán aceptadas, modificadas o totalmente rechazadas.

De todos modos nos parece que el asunto va para largo, lo que quizá sea preferible.

Al fin pudo abrirse el pago de los jubilados y pensionistas (mes de septiembre y tercer trimestre).

Vida hermosa.—Es un nuevo y bonito libro que acaba de publicar D. Rufino Carpena Montesinos, maestro nacional de Masnou; ys una especie de novela semihistórica, que encierra un proyecto de construcciones modernas, donde además de vivienda barata, higiénica y cómoda se proporcionará a las familias que con alquiler las ocupen, comidas cocidas, limpieza de ropas y otros menesteres. Contiene más de 50 grabados, ejemplares explicados.

Es una obra de éxito mundial, ya que aspira a beneficiar a todo el mundo.

Precio del ejemplar, 4 y 5 pesetas, según sea, en rústica o encuadernada. A los maestros se la remite el autor por 3 pesetas, libre de portes, mediante pago anticipado. Dirigirse a Masnou (Barcelona).

Por la Sección, han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D.ª Encarnación González, para Santalavilla; D.ª Arabia López, para Villaselán; D.ª Valeriana Muñoz, para La Vecilla; D.ª María D. Blanco, para Val de San Lorenzo; D.ª Alicia Calvo, para Valdeprado; D. Dionisio G. Alvarez, para Mataluenga; D. Félix Prieto, para Barjas; D. Bernardo Pérez, para Quintanilla de Sollamas; D. Atenodoro Abián, para Villarmán; D. Aurelio Simón, para Cabarcos.

El Sr. Inspector jefe delegó en el de la 7.ª zona para la visita a Tapia de la Rivera y creación definitiva de la escuela de niñas.

La Inspección autorizó el traslado de las escuelas de Borrenes al nuevo local.

Se ha levantado la clausura de las escuelas de Los Espejos y de Odoilo.

Se autoriza al maestro de Salio para dar las clases en otro local mientras abren las ventanas en el que viene funcionando la escuela.

El maestro de la Granja de San Vicente participa a la Inspección que un vecino cede gratuitamente un local para que funcionen las clases.

Ha sido nombrado Presidente de la Unión Patriótica el Director de la Escuela Normal y vicepresidente de la Diputación, D. José María Vicente y López.

También ha sido nombrado Vicepresidente de dicha agrupación política el alcalde de esta ciudad don Francisco Roa de la Vega.

Reciban ambos distinguidos amigos nuestra cordial enhorabuena.

Se concede licencia de 30 días a D.ª Rosa González, maestra de Morgovejo, y de 40 días a D.ª Aurora Blanco, de Toral de Merayo.

Ayer miércoles han hecho efectivos los libramientos de octubre los habilitados de la provincia.

El de Sahagún fué devuelto a la ordenación porque venía expedido a nombre de D. Bernardino Pérez, en vez de D. Rafael Castrillo, que es el habilitado de dicho partido.

El Real decreto de 22 de junio último ampliando en dos años la edad de jubilación a los funcionarios del Estado, ha suscitado la duda de si dicha disposición es o no aplicable al Magisterio, pues mientras algunas Secciones creen que sí, otras opinan lo contrario.

Es indispensable que se aclare este asunto con toda urgencia, para que de una vez sepamos todos maestros y Secciones, a qué atenernos.

TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Est y Sargas para F Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.^o
LEON

El Señor de Bemibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bemibre.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGI	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1. ^{er} grado.	1	Lengua Francesa, 1. ^{er} grado.	3'50
" " " " segundo .	2'50	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2. ^o grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1. ^o	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
" " " " 2. ^o	2'50	Aritmética primer grado	1'50
" " " " 3. ^o	3'50	Libro del Maestro	4'50
" " " " 4. ^o	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1. ^{er} grado	1'50	Libro del Maestro	6
" " " " 2. ^o	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3. ^{er} grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2. ^o gdo.	3
Atlas-Geografía, 1. ^{er} grado	3	Libro del Maestro	4
" " " " 2. ^o "	4	Teneduría de Libros, 1. ^{er} gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3. ^{er} grado	6	Teneduría de Libros, 2. ^o gdo.	3'50
" " " " 4. ^o "	8	Libro del Maestro	7
H. ^a de España, primer grado	1	VARIOS	
" " " " segundo grado	2'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

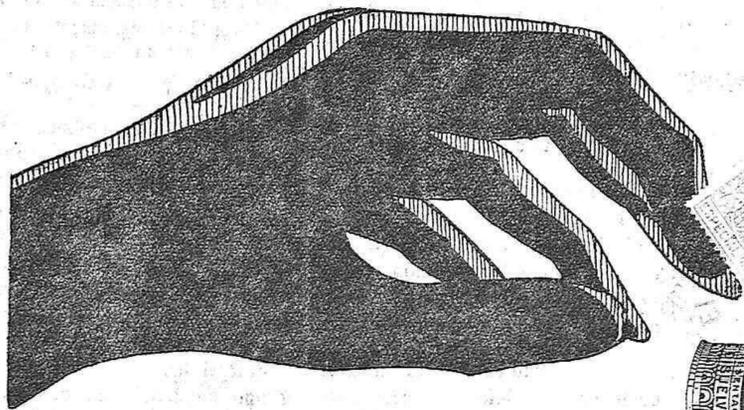
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pidanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA».—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente